

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: Suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra de un vehículo Suv híbrido para su uso en la Delegación Territorial de Granada

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público).

Tramitación: Ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado.

Presupuesto base de licitación:

- Importe total (IVA excluido): 31735,54 euros
- Importe del IVA(21 %): 6664,46 euros
- Importe total (IVA incluido): 38400 euros
- Presupuesto base de licitación: 38400 euros
- Valor Estimado: 31.735,54 €

Duración: 48 meses

Código CPV:34100000-8 vehículos de motor

Partida presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2023	3200	2100020000 G/12S/20400/18 01
2024	9600	2100020000 G/12S/20400/18 01
2025	9600	2100020000 G/12S/20400/18 01
2026	9600	2100020000 G/12S/20400/18 01
2027	6400	2100020000 G/12S/20400/18 01

Vista la memoria justificativa que acredita la necesidad del objeto del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público, conforme a la previsión del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía; y considerando que esta Delegación Territorial tiene delegadas las competencias, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 164/2022 de 9 de agosto por el se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de delegación de competencias en materia de contratación administrativa, Orden de 20 de mayo de 2020 de delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la cual sigue vigente en tanto se sustituyan por otra nueva, en virtud de la disposición transitoria tercera de la Decreto



INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023 12:15:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb6fwh03y3ww2EaKcJpoiQ2fm4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVO

Ordenar la iniciación del expediente de contratación CONTR 2023/ 326568, contrato de Suministro en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra, de un vehículo Suv híbrido, para su uso por parte de la Delegación Territorial de Granada mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

En Granada, a la fecha de la firma
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Inmaculada Hernández Rodríguez

INMACULADA HERNANDEZ RODRIGUEZ		11/04/2023 12:15:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb6fwh03y3ww2EaKcJpoiQ2fm4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	